



RSE & RCE S.A.U.

CONSTITUCION.ESCRITURA 320/29.07.2019.Comparece el Abogado Rodolfo Alejandro DÍAZ, argentino, casado, 30.05.1943, dni: 6902425, Arroyo 820, tercer piso CABA., quien concurre en nombre y representación en su carácter de Representante Legal por artículo 123 Ley Sociedades Comerciales de la sociedad extranjera "PAN AMERICAN ENERGY, S.L." anteriormente denominada PAN AMERICAN ENERGY LLC, con domicilio en Arbea Campus Empresarial, Edificio 1, Ctra. Fuencarral a Alcobendas, M603, 3,8km, 28108, Alcobendas, Madrid, España, lo que acredita: A) La existencia legal de la sociedad: a) con sus estatutos otorgados en los Estados Unidos de América el 29.09.1997 e inscriptos en la Inspección General de Justicia, conjuntamente con la apertura de representación de sociedad extranjera el 17.10.1997, bajo los números 1868 y 1869 (por los artículos 118 y 123 de la Ley de Sociedades Comerciales) del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros y b) Con la escritura número 1610 de fecha 15.11.2018, de traslado de domicilio a Madrid, España, con mantenimiento de su personalidad jurídica, cambio de denominación social y aprobación de nuevos estatutos, pasada por ante el notario español Carlos de Prada Guaita, la cual quedó inscripta en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26.12.2018, bajo el Tomo: 38.255, Folio: 139, Sección: 8, Hoja: M-680698, Inscripción: 1; e inscripta en la Inspección General de Justicia el 31.01.2019 bajo el número 226, del libro 62 tomo B de Sociedades constituidas en el Extranjero. Que ha resuelto constituir una Sociedad Anónima Unipersonal, con sujeción al siguiente Estatuto: 1) RSE & RCE S.A.U. se constituye esta sociedad anónima, conforme el régimen establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias).2) 99 años. 3) objeto exclusivo y específico.:(A) estudiar, estructurar, proponer y ejecutar proyectos de responsabilidad social empresaria y/o responsabilidad cívica empresaria, incluyendo ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones en dichas materias;(B) disponer de fondos de terceros a los efectos de dar cumplimiento a las actividades descriptas en el punto (A) anterior no pudiendo realizar actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. 4) CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL PESOS. 5) mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, por 3 ejercicios 6) FISCALIZACION: estará a cargo de un Síndico Titular por 3 ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. 7) 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Primer Directorio a: PRESIDENTE: Tomás Eduardo DOMINGUEZ HOFFMANN, DIRECTORES TITULARES; Javier Pablo CAPOBIANCO y Daniel GRINSTEIN; DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Eliana VAIM-BERG.- (IV) Se designa para integrar la primer Sindicatura a: SÍNDICO TITULAR: al contador Luis María CACCIABUE y como SÍNDICO SUPLENTE: al contador Ricardo GÓMEZ.- PRESENTES al acto: Tomás Eduardo DOMINGUEZ HOFFMANN, casado, 06.10.1980, dni: 28.422.476, Avenida Leandro N. Alem 1180 CABA.;Javier Pablo CAPOBIANCO, casado, dni: 22738726, 23.05.1972; Leandro N. Alem 1180 piso 11, CABA.Daniel GRINSTEIN, Abogado, dni: 10203012, casado, 06.12.1951, Laprida 1046 Vicente López Prov.Bs.As.; Sandra Eliana VAIMBERG, 25.07.1969, casada, dni: 20831984,27-20831984-7; Carlos María Della Paolera 265 piso 22 CABA.;Luis María CACCIABUE, Contador Público, dni: 13295304, viudo, 18.08.1957, Avenida Camaño 3000 Pilar Prov. Bs.As. y Ricardo GÓMEZ, Contador Público, dni: 855.898, casado, 6.05.1951, Coronel Warnes 1610 Lanús Oeste Prov.Bs.As.;TODOS ARGENTINOS, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Leandro N. Alem 1180, piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 29/07/2019 Reg. N° 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678



e. 31/07/2019 N° 55347/19 v. 31/07/2019

Fecha de publicacion: 31/07/2019

